



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de abril de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

AVISOS JUDICIALES: 1397, 1405, 599-A1, 202-B1, 600-A1, 1389, 1176, 175-B1, 519-A1, 1376, 1508, 1503, 1502, 640-A1, 642-A1, 1522, 1509, 1510, 212-B1, 1344 y 1512.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 205-B1, 1444, 1441, 1523, 1399, 1402, 203-B1, 597-A1, 606-A1, 595-A1, 1398, 1401, 601-A1, 1400, 07-C1, 174-B1, 638-A1 y 201-B1.

Tomo CCI
Número

62

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos: 400

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL Y PENAL DE CUANTIA MENOR
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSÉ ÁNGEL CRUZ MORA.

Se le hace saber que en los autos del expediente 53/2015, relativo al Juicio ESPECIAL DE DESAHUCIO promovido por ROCIO GUADALUPE MENDEZ BARRIOS en contra de JOSÉ ANGEL CRUZ MORA, tramitado ante el Juzgado Civil y Penal de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, se dictó el auto de cuatro 04 de diciembre del dos mil quince 2015, en el que se ordenó emplazar por medio de edictos a JOSÉ ANGEL CRUZ MORA, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en un periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial que publica el Poder Judicial del Estado de México. Bajo la misma tesitura, procedió la Secretaria a fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, procediendo a transcribir una relación sucinta de los hechos de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones:

a) La desocupación y entrega del local comercial ubicado en la casa marcada con el número 364 de la calle Revolución, en la Colonia la Romana, Tlalnepantla, Estado de México, por falta de pago de las rentas correspondientes a los meses de diciembre de dos mil catorce, enero y febrero de dos mil quince.

b) El pago de rentas devengadas y no pagadas correspondientes a los meses de diciembre de dos mil catorce 2014; y enero y febrero de dos mil quince 2015 que ascienden a la fecha a \$13,000.00 TRECE MIL PESOS, más las que se vallan devengando en el transcurso del proceso.

c) El pago de gastos y costas que genere este procedimiento.

Haciéndole saber al señor JOSÉ ÁNGEL CRUZ MORA, que tiene el término de TREINTA 30 DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la incoada en su contra, apercibido que si pasado ese plazo no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía. Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación cuatro 04 de diciembre del dos mil quince 2015.-Ejecutora Comisionada en funciones de Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rosa Icela Bárcenas Ramírez.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA - METEPEC
 E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 471/2015, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MIREYA JUAREZ OROZCO por su propio derecho, en contra de VICENTA HUERTA GUZMAN, por auto de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, el Juez del conocimiento, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada VICENTA HUERTA GUZMAN, a quien se le se le hace saber de la demanda instaurada en su contra en la VIA ORDINARIA CIVIL y que en ejercicio de la acción real que le compete, la actora reclama las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial que ha operado en mi favor la Prescripción Positiva, Usucapión,

en consecuencia de ello, me he convertido en la propietaria del inmueble que se describe en líneas posteriores. B.- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, a nombre de la demandada, y a se vez la inscripción a nombre de la suscrita. Fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- En fecha veintiocho de enero de dos mil tres, la C. VICENTA HUERTA GUZMAN, en su carácter de vendedora, legítima poseedora y propietaria y la suscrita MIREYA JUAREZ OROZCO, en mi carácter de compradora buena fe, celebramos contrato privado de compraventa respecto del inmueble consistente en un lote de terreno, que se ubica en la esquina que forman las calles de Puerto México y Dieciséis de Septiembre, en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, el que tienen las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 11.69 metros con calle 16 de Septiembre, AL SUR: 11.13 metros con propiedad de Cruz Hernández, AL ORIENTE: 39.87 metros con calle Puerto México, AL PONIENTE: 40.49 metros con propiedad de Gudelia Arcos Chávez. Inmueble que tiene una superficie total aproximada de 458.45 metros cuadrados. 2.- Como lo demuestro con la certificación expedida por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, con fecha diecinueve del mes de junio del año en curso, el inmueble descrito en el hecho anterior se encuentra inscrito a nombre de la demandada, C. VICENTA HUERTA GUZMAN, bajo los siguientes datos registrales: Volumen 152 del Libro 1º, Sección 1º, a fojas 266, partida 1168, de fecha 30 de septiembre del año de 1975, con una superficie aproximada de 610.05 m2 (seiscientos diez punto cinco metros cuadrados) No omito manifestar a su Señoría, que en dicha documental mencionada la superficie total que se observa es diferente, en razón que cuando el pueblo de San Jerónimo Chicahualco, fue urbanizado al colocar guarñiones y banquetas, el inmueble de mi propiedad sufrió una notoria afectación, en dos colindancias por estar situado en una esquina 3.- El inmueble descrito, lo he venido poseyendo en calidad de propietaria desde el día veintiocho de enero del año dos mil tres, posesión que ha sido pacífica, continua, pública y de buena fe, y que jamás he recibido notificación citación o requerimiento, judicial o extrajudicial alguno por parte de la demandada, ni de persona alguna tendiente a perturbar la posesión que en calidad de propietaria detento del inmueble en cuestión, no omitiendo manifestar que desde que entre en posesión a título de propietaria he realizado actos de dominio, asimismo, le he dado mantenimiento y realizado mejoras materiales al mismo 4.- Ante tales circunstancias y por carecer de título de propiedad, es por lo que me veo en la necesidad de demandar a la señora VICENTA HUERTA GUZMAN, a través de este juicio, que promuevo con el objeto de que se declare que en virtud de la posesión que he tenido por más de diez años, se ha consumado a mi favor la usucapación, y que he adquirido por ende la propiedad del mismo.

Haciéndole saber a la demandada que cuenta con el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir la última publicación, para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro de dicho plazo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, así mismo, prevengase al demandado, para que señale domicilio en el poblado de ubicación de esta autoridad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.- DOY FE.

FECHA DE ACUERDO: 15/03/2016.- PRIMER SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, M. EN D. MARIA ANTONIETA IRMA ESCALONA VALDÉS.- RÚBRICA.
1405.- 30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CAUSA NÚMERO: 35/2015-1.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA SUSCRITA SECRETARIO DE ACUERDO ADSCRITA A ESTE JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, EN LA CAUSA NÚMERO 35/2015-1, RADICADA EN ESTE JUZGADO EN CONTRA DE CLAUDIA DOLORES MENDIETA MUÑOZ POR EL DELITO DE FRAUDE, SE ORDENA NOTIFICAR A LOS TESTIGOS:

FRANCISCO JAVIER CEDILLO GARIBAY
Y
GERALDINA GONZALEZ RIVAS

Para que comparezcan a la diligencia judicial que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, al local de este Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con domicilio en camino Arenero, sin número en la Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, edificio anexo al Centro Preventivo y de Readaptación Social "Sergio García Ramírez", haciéndoles del conocimiento que en caso de no comparecer, se les hará efectiva una multa de diez días de salario mínimo vigente en la entidad.

ASI LO ACORDO Y FIRMA LA SECRETARIO EN FUNCIONES DE JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADA LIDIA SALAZAR MARIN, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE DE LO ACTUADO, LICENCIADA LETICIA GARCIA MARBAN.-DOY FE.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.-SECRETARIO, LIC. LETICIA GARCIA MARBAN.-RÚBRICA.

599-A1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FORTINO MORALES HERNÁNDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis, dictado en el expediente número 923/15, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION promovido por ROBERTO LUNA GARCÍA e INÉS VIRGINIA LUNA GARCÍA en contra de FORTINO MORALES HERNÁNDEZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción de USUCAPION, respecto del lote de terreno número 21, manzana 225, Colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, actualmente identificado con el número oficial 201, de la calle de Capiro, Colonia Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie total de 153.45 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 17.05 Mts., colinda con lote 20; AL SUR: 17.05 Mts., colinda con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 Mts., colinda

con lote 43; y AL PONIENTE: 9.00 Mts., colinda con calle Capiro; inmueble del que el actor refiere haber adquirido de FORTINO MORALES HERNÁNDEZ, mediante contrato privado de compra venta en fecha 22 de octubre de 1997, y aduce que desde entonces a la fecha ha detentado la posesión de ese bien, en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe; ejerciendo actos de dominio pagando todos y cada uno de los impuestos que genera el mismo, además de realizar todas y cada una de las mejoras que actualmente presenta y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a favor de FORTINO MORALES HERNÁNDEZ, luego tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Rapsoda y/o Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.- DOY FE.-VALIDACION: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 10 de marzo de 2016. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RUBEN MOSQUEDA SERRALDE.-RÚBRICA.

202-B1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

A: MARIA ESTHER AMEZQUITA LOPEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 97/15 relativo al Juicio DIVORCIO INCAUSADO promovido por JOSE SAUCEDO QUISTIANO en contra de MARIA ESTHER AMEZQUITA LOPEZ, se le hace saber:

Mediante escrito presentado ante este Juzgado, el C. JOSE SAUCEDO QUISTIANO demanda de usted mediante un Procedimiento Especial, el Divorcio Incausado, basando su demanda en los siguientes hechos: que contrajeron matrimonio el día diez (10) de noviembre de dos mil seis (2006), en la Oficialía número uno (01) del Registro Civil de Nicolás Romero, México, que su domicilio conyugal lo establecieron en calle 21 de Marzo Número 19, Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, México, además que desde hace un año desconoce su paradero, ya que usted abandono el hogar, y que en la actualidad ya no es voluntad del solicitante continuar con el matrimonio que contrajeron el día diez (10) de noviembre de dos mil seis (2006), la demanda fue admitida en auto de fecha treinta (30) de enero de la presente anualidad; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 1.181 y 2.375 del Código Adjetivo Civil, es que se ordena emplazar a MARIA ESTHER AMEZQUITA LOPEZ por medio de edictos, haciéndole saber que se señalará fecha para la primera audiencia de avenencia dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de exhibición de las publicaciones

que contengan los edictos respectivos, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá el presente procedimiento en todas sus fases procesales: de igual forma se le previene también para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en la Colonia Juárez Centro de esta Ciudad, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán conforme a las no personales en términos del artículo 1.170 y 1.182 del Ordenamiento Legal invocado, por lo que se manda publicar el presente edicto por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial.

El Auto que ordena la publicación del presente edicto: ocho (8) de junio de dos mil quince (2015).-DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EMMY GLADYS ALVAREZ MANZANILLA.-RÚBRICA.

600-A1.-30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CLISERIO RAMIREZ LOPEZ por conducto de su albacea RENE RAMIREZ RAMOS.

Por medio del presente de le hace saber que en el Juzgado Primero Civil y Extinción de Dominio se radico el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número 782/2015 promovido por RICARDO LAVIN SALINAS en contra de CONCEPCION ORTIZ ORTEGA y CLISERIO RAMIREZ LOPEZ (SU SUCESIÓN), por lo que se le ordena emplazarlos mediante edictos y por ello se transcribe la relación sucinta de las prestaciones y hechos del actor a continuación; quedando bajo las siguientes prestaciones: A) LA PRESCRIPCION POSITIVA POR USUCAPION, respecto de CINCO LOTES DE TERRENO, derivados del inmueble inscrito en el folio real electrónico NUMERO 00220932 denominado PARCELA NO. 135 Z1 P2/2 ubicada en la CALLE COLONIA EJIDO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; lotes de terreno que más adelante se describen pero si todos se ubican en la COLONIA EJIDO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, también identificados por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, como Colonia Ejidos de Tulpetlac; B) Como consecuencia de la procedencia de lo que antecede una vez que se dicte sentencia definitiva, se ordene la inscripción de la misma ante el Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Ecatepec, México, así como la cancelación y tildación de la inscripción que actualmente aparece a favor del señor CLISERIO RAMIREZ LOPEZ, y en su lugar asienten las inscripciones a favor del actor; C) Para el caso de oposición por parte de los codemandados, se les condene el pagos de gastos y costas; exponiendo los siguientes hechos: Con fecha 1 de diciembre del año 2005, mediante documento al que denominan contrato privado de compraventa, adquirió del señor CONCEPCION ORTIZ ORTEGA, cinco lotes de terreno, que se derivan del inmueble denominado PARCELA NO. 135 Z1 P2/2; los cinco lotes de terreno a que se refiere les ha asignado respectivamente su CLAVE CATASTRAL, pero si los tiene registrados la Tesorería Municipal como COLONIA EJIDOS DE TULPETLAC, siendo lo correcto COLONIA EJIDOS DE SANTA MARIA TULPETLAC; para ser exactos cuentan con la ubicación, medidas, colindancias y superficie que a continuación se describen: 1. CALLE BENITO

JUAREZ, LOTE 5, MANZANA 02, COLONIA EJIDO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, AL NOROESTE 8.00 METROS COLINDA CON CALLE BENITO JUAREZ, AL SURESTE 8.00 METROS COLINDA CON LOTE 11, AL NORESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 6, AL SUROESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 4, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS; 2. CALLE BENITO JUAREZ, LOTE 6, MANZANA 02, COLONIA EJIDO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, AL NOROESTE 8.00 METROS COLINDA CON CALLE BENITO JUAREZ, AL SURESTE 8.00 METROS COLINDA CON LOTE 12, AL NORESTE 15.00 METROS COLINDA CON CALLE CHIAPAS, AL SUROESTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 5, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS. 3. AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOTE 10, MANZANA 02, COLONIA EJIDO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, AL NOROESTE 8.00 METROS COLINDA CON LOTE 4, AL SURESTE 8.02 METROS COLINDA CON ADOLFO LOPEZ MATEOS, AL NORESTE 18.93 METROS COLINDA CON LOTE 11, AL SUROESTE 18.39 METROS COLINDA CON LOTE 9, SUPERFICIE 149.28 METROS CUADRADOS. 4. AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOTE 11, MANZANA 02, COLONIA EJIDO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, AL NOROESTE 8.00 METROS COLINDA CON LOTE 5, AL SURESTE 8.02 METROS COLINDA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, AL NORESTE 19.46 METROS COLINDA CON LOTE 12, AL SUROESTE 18.93 METROS COLINDA CON LOTE 10, SUPERFICIE 153.56 METROS CUADRADOS. 5. AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOTE 12, MANZANA 02, COLONIA EJIDO DE SANTA MARIA TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, AL NOROESTE 8.00 METROS COLINDA CON LOTE 6, AL SURESTE 8.02 METROS COLINDA CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, AL NORESTE 20.00 METROS COLINDA CON CALLE CHIAPAS, AL SUROESTE 19.46 METROS COLINDA CON LOTE 11, SUPERFICIE 157.84 METROS CUADRADOS. Refiere que desde el día en que celebro la operación de compraventa, se encuentra en posesión de los lotes de terreno descritos, la que detenta en carácter de dueño en forma continua, pacífica, pública y de buena fe, además de que no existe persona alguna que lo haya molestado o disputado la posesión; con el objeto de acreditar lo expuesto, agrega diversos Documentos Públicos. El inmueble de donde se derivan los cinco lotes a usucapir, se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Ecatepec, en el folio real electrónico 00220932, a favor de: CLISERIO RAMIREZ LOPEZ, tal y como consta en los 5 certificados de inscripción los cuales adjuntó; por lo cual considera que son procedentes sus pretensiones. Comunicándole que se le concede el término de TREINTA DÍAS, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS CADA UNO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO, EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN LA PUERTA DE ÉSTE TRIBUNAL.-DOY FE.-DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO; DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-VALIDACION: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACION: 01 DE MARZO DE 2016. SECRETARIO, LIC. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA.-RÚBRICA.

1389.- 30 marzo, 8 y 19 abril.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

NOTIFICACION POR EDICTOS.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE INTERGENERIC S.A. DE C.V. Y OTROS CON NUMERO DE EXPEDIENTE 816/2013. SE DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-----

-----México, Distrito Federal, a dos de Junio del año dos mil quince con fundamento en los artículos 1068 fracción IV, y 1070 del Código de Comercio, y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, POR IGNORAR LA ACTORA EL DOMICILIO ACTUAL DE LA DEMANDADA, EMPLÁCESELE A JUICIO A INTERGENERIC, S.A. DE C.V. MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local del Estado, que se señalan a continuación: el primero en el periódico "EL UNIVERSAL", haciéndole saber a dicha persona moral demandada el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido en su contra por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, número de expediente 816/2013, respecto de la relación comercial existente entre las partes y en el que entre otras por concepto de prestaciones se le reclama lo siguiente: A) El pago de la cantidad de \$4'135,267.30 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal, B) La cantidad de \$138,080.22 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 22/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, y C) Los gastos y costas del juicio. Para que dentro del término de TREINTA DIAS produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por Boletín Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos como base de la acción; ... con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de éste H. Juzgado se sirva ordenar se publiquen los edictos correspondientes en los lugares y en los términos que la legislación local establezca, autorizándose en plenitud de jurisdicción al C. Juez exhortado, todo lo necesario para el debido cumplimiento de lo antes solicitado, concediéndosele al C. Juez exhortado un término de QUINCE DÍAS hábiles para la debida diligenciación del exhorto de referencia contados a partir del día de su recepción por parte de dicho Juez, para todos los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFÍQUESE.- Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado MARIO SALGADO HERNÁNDEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada LUZ MARÍA PEÑA JIMÉNEZ, quien autoriza y da fe.-DOY FE.-----

-----AL CALCE DOS FIRMAS
RÚBRICAS ILEGIBLES-----

-----OTRO AUTO QUE EN
LO CONDUCENTE DICE -----

México, Distrito Federal, a tres de Noviembre del año dos mil quince..... gírese nuevamente atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, para los efectos de que en auxilio de las labores de éste H. Juzgado se sirva ordenar se publiquen los edictos correspondientes, en los términos ordenados en el proveído de dos de junio del año en curso; concediéndosele al C. Juez exhortado un término de TREINTA DÍAS hábiles para la debida diligenciación del exhorto de referencia contados a partir del día de su recepción por parte de dicho Juez, para todos los efectos

legales a que haya lugar.-NOTIFÍQUESE.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado MARIO SALGADO HERNÁNDEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada LUZ MARÍA PEÑA JIMÉNEZ, quien autoriza y da fe.- DOY FE.-----
----- AL CALCE DOS FIRMAS RÚBRICAS ILEGIBLES-----
-----LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC.
LUZ MARIA PEÑA JIMENEZ.-RÚBRICA.

1176.-14, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOVILIARIA VAZE S. A. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, dictado en el expediente número 131/15, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPIÓN promovido por MARTÍN SANTAMARÍA GUTIÉRREZ en contra del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), INMOVILIARIA VAZE S. A., y LA SUCESIÓN A BIENES DE MARÍA ISIDRO GUTIÉRREZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción de USUCAPION, respecto del lote de terreno número 18, manzana 24 A, de la Colonia Ampliación Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie total de 151.30 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 16.90 Mts., colinda con lote 17; AL SUR: 16.90 Mts., colinda con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 Mts., colinda con calle Verdolaga; y al PONIENTE: 9.00 Mts., colinda con lote 6; inmueble del que el actor refiere que con fecha 7 siete de agosto de 1961, la de cujus MARÍA ISIDRO GUTIÉRREZ, celebró contrato de compra venta número 459, con INMOVILIARIA VAZE, S. A., por conducto de su representante legal, y aduce que desde el 27 de septiembre de 2005, el suscrito MARTÍN SANTAMARÍA GUTIÉRREZ ha detentado la posesión de ese bien, en concepto de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe; ejerciendo actos de dominio pagando todos y cada uno de los impuestos que genera el mismo, además de realizar todas y cada una de las mejoras que actualmente presenta y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a favor del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL. Luego, tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Rapsoda y/o Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.- DOY FE.-

VALIDACIÓN: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 16 de febrero de 2016.- Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.- Rúbrica.

175-B1.-14, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN.

Hago de su conocimiento que en el expediente 469/2013, relativo a divorcio Incausado instaurado por FERNÁNDEZ ORTIZ JUAN ANTONIO, por medio del cual hace del conocimiento a JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, su voluntad de no querer continuar con el vínculo matrimonial que los une, ordenando hacer de su conocimiento de su radicación mediante auto de fecha veinte de junio del dos mil trece, que a la letra dice:

Se tiene por presente a JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ ORTIZ, por derecho propio, con el escrito de cuenta y anexos que al mismo se acompañan, promoviendo por derecho propio, en tramitación especial DIVORCIO INCAUSADO por las razones y motivos que expresa. FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGISTRESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.1, 1.10, 1.42, 2.373 y 2.374 de la Ley en consulta, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, por lo tanto, se hace saber a las partes que el proceso se tramitará bajo los principios de oralidad, inmediación, publicidad, concentración y continuidad, por lo que será de naturaleza PREPONDERANTEMENTE ORAL. En base a ello, y dada la carga de trabajo que se tiene en este Juzgado, se señalan las TRECE HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga lugar la audiencia de avenencia correspondiente, a la cual deberán de comparecer personalmente ambos cónyuges, asistidos de abogado patrono, con identificación oficial vigente. Con la solicitud presentada debidamente sellada y cotejada, se ordena dar vista a la señora JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, para que dentro del plazo de tres días manifieste lo que a su derecho corresponda; debiendo citar a la misma por conducto de la Notificadora de la adscripción; en su domicilio ubicado en Boulevard Bosque Real número 5300, edificio en condominio número 24 del Conjunto Condominal Palmetto, Departamento 201, Fraccionamiento Bosque Real, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal, para que comparezca a la audiencia antedicha en la que se tratará de conciliar a las partes para continuar con el matrimonio, en caso de no comparecer se entenderá que no es su deseo conciliar y se cita a una segunda audiencia con el mismo propósito a celebrarse a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en la cual, si no se logra avenir a los cónyuges se les escuchará sobre la propuesta del convenio y se podrán modificar o adicionar las cláusulas del mismo a petición de los interesados, si existe conformidad con el convenio, se aprobará y elevará a categoría de cosa Juzgada y se decretará la disolución del vínculo matrimonial, en caso contrario, se otorgará a las partes un plazo común de cinco días para que conforme a los requisitos de una demanda, formulen sus pretensiones, hechos y ofrezcan medios de prueba.

De no comparecer el cónyuge citado a la segunda audiencia, en términos del artículo 2.281 del Código Procesal Civil, aplicado análogicamente al caso, se dará por concluido el procedimiento.

En el mismo acto de la citación prevéngase al cónyuge para que señale domicilio dentro del lugar de ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

MEDIDAS PRECAUTORIAS.

Con fundamento en el artículo 4.95 fracción I del Código Civil en vigor, mediante este proveído se autoriza la separación de los cónyuges solicitada, para los fines y efectos legales a que haya lugar. En el acto de la citación, prevéngase a la cónyuge JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, para que se

abstenga de causar cualquier tipo de molestia o daños a la promovente en su persona bienes o familia, apercibido que de no hacerlo así se le apremiará en términos de Ley sin perjuicio de la responsabilidad penal en que incurra.

Se hace del conocimiento de los interesados sobre la existencia de la mediación como forma alternativa de solución de este conflicto, para alcanzar una solución gratuita, rápida y satisfactoria, para lo cual se les informa de la existencia de los Centros de Mediación y Conciliación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndoles saber que el centro de mediación más cercano a este Juzgado se ubica en Avenida del Ferrocarril Acámbaro 45, Colonia El Conde, edificio de los Juzgados Civiles, planta baja, Código Postal 53500, en donde se les atenderá gratuitamente.

Como se solicita, háganse al promovente las notificaciones y aún las de carácter personal, por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código en comento. Se tienen por autorizadas a las personas que se menciona únicamente para oír y recibir notificaciones y documentos, no así para recibir valores. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. LO ACORDÓ Y FIRMA JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ARTURO ARMEAGA ITURBE, QUE ACTUA SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO SALVADOR MUCIÑO NAVA, QUE AUTORIZA, FIRMA Y DA FE DE LO ACTUADO. DOY FE.

Asimismo, POR AUTO, DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO LA UBICACION DE EDICTOS EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

AUTO. HUIXQUILUCAN, MEXICO, DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016). Por presentado a JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ ORTIZ, con el escrito de cuenta, tomando en consideración que de autos se desprende de los informes respectivos, que no ha sido posible localizar el domicilio de la citada JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, en consecuencia, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado de referencia, por medio de edictos, los que deberán contener una relación sucinta de la solicitud y convenio presentado, debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, en la "GACETA DEL GOBIERNO", y en el periódico de mayor circulación local y en el Boletín Judicial, además se ordena fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure la vista, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación para que se manifieste con respecto de la petición hecha por la parte actora, apercibido en términos de Ley; de igual manera, se le previne para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. NOTIFÍQUESE.

ACUERDA EL JUEZ DÉCIMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, FELIPE ÁLVAREZ CHÁVEZ, QUIEN ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS ELVIA ESCOBAR LOPEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. RELACIÓN SUCINTA DE SU SOLICITUD.

HECHOS.

El suscrito celebró matrimonio con la señora JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, el 28 de abril de 2007, en Acapulco de Juárez. Estado de Guerrero, bajo el régimen de bienes.

De la unión no procrearon hijos, por lo que no hay que determinar régimen de convivencia alguno.

Establecieron su domicilio conyugal en ubicado en Boulevard Bosque Real número 5300, edificio en condominio número 24 del Conjunto Condominal Palmetto, Departamento 201, Fraccionamiento Bosque Real, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52774.

Es su voluntad disolver el vínculo matrimonial que lo une con la señora JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, por no querer continuar con el mismo, formulando propuesta de convenio correspondiente:

En virtud de que no hay hijos procreados dentro del matrimonio, no hay régimen de convivencias que determinar, ni se señala pensión alimenticia alguna.

En virtud de que la divorciante cuenta con bienes e ingresos propios, no requiere de pensión alimenticia por parte del divorciante.

La casa que servirá de habitación para la divorciante durante el procedimiento será la ubicada en Boulevard Bosque Real No. 5300, Edificio en Condominio No. 24 del Conjunto Condominal "Palmetto", Departamento 201, Fraccionamiento Bosque Real, Huixquilucan, Estado de México, C. P. 52774.

La casa que servirá de habitación al divorciante durante el procedimiento será la ubicada en Boulevard Bosque Real No. 5300, Edificio en Condominio No. 24 del Conjunto Condominal "Palmetto", Departamento 201, Fraccionamiento Bosque Real, Huixquilucan, Estado de México, C. P. 52774.

En la actualidad los divorciantes cuentan con bienes e ingresos suficientes, por lo que no es necesario que se proporcionen alimentos mutuamente.

Los divorciantes manifiestan que durante el matrimonio se adquirieron los siguientes bienes:

INMUEBLES ADQUIRIDOS EN COPROPIEDAD

La casa habitación ubicada en Boulevard Bosque Real No. 5300, Edificio en Condominio No. 24 del Conjunto Condominal "Palmetto", Departamento 201, Fraccionamiento Bosque Real, Huixquilucan, Estado de México, C. P. 52774, inmueble que se escritura a favor de ambos divorciantes, en términos de la Escritura Pública No. 30,000 de fecha 15 de mayo de 2012, tirada ante la fe del Lic. Jesús Córdova Gálvez, Notario No. 115 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, que en copia certificada anexo.

La casa habitación ubicada en Lot 342, Block 5, TRINITY OAKS, Unit 7B, in the City of San Antonio, Bexar County, Texas, inmueble que se escritura a favor de ambos divorciantes, de fecha 20 de abril de 2011, que en copia certificada anexo.

INMUEBLES QUE ADQUIRÍ Y ESCRITURE A FAVOR DE LA SRA. JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN.

El Departamento 101 del Edificio Sujeto a Régimen de Propiedad en Condominio No. 269 de la Av. Thiers, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., inmueble que se escritura a favor de la Sra. JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, en términos de la Escritura Pública No. 46,132, de fecha 12 de mayo de 2006, tirada ante la fe del Lic. Carlos A. Sotelo Regil Hernández, Notario No. 165 del Distrito Federal, que en copia certificada anexo.

El Departamento 203 del Edificio Sujeto a Régimen de Propiedad en Condominio No. 269 de la Av. Thiers, Col. Anzures,

Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., inmueble que se escritura a favor de la Sra. JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, en términos de la Escritura Pública No. 23,321, tirada ante la fe de la Lic. Claudia Velarde Robles, Notario No. 4 de Chalco, Estado de México.

INMUEBLES POR ADQUIRIR, DE LOS CUALES HAY UN PAGO POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Junior Penthouse Uno (JR PH 1), del Edificio Torre Balí, dentro del Desarrollo Palmetto Punta Mar, Punta Bruja, Puerto de Acapulco, Guerrero, inmueble que se adquirió a favor de la Sra. JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, y cuenta con contrato de Promesa de Compraventa de fecha 31 de enero de 2007, del cual se ha efectuado un pago como anticipo.

Penthouse Dos (PH 2), del Edificio Torre Ibiza, dentro del Desarrollo Palmetto Punta Mar, Punta Bruja, Puerto de Acapulco, Guerrero, inmueble que se adquirió a favor de la Sra. JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, y cuenta con contrato de Promesa de Compraventa de fecha 31 de enero de 2007, del cual se ha efectuado un pago como anticipo.

Penthouse Uno (PH 1), del Edificio Torre Biarritz, dentro del Desarrollo Palmetto Punta Mar, Punta Bruja, Puerto de Acapulco, Guerrero, inmueble que se adquirió a favor de la Sra. JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, y cuenta con contrato de Promesa de Compraventa de fecha 31 de enero de 2007, del cual se ha efectuado un pago como anticipo.

FORMA DE TERMINAR LA COPROPIEDAD, Y LA REPARTICIÓN EQUITATIVA DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.

Los divorciantes están de acuerdo en que los tres departamentos de Acapulco, Guerrero, referidos en los incisos E, F y G anteriores, una vez formalizada la compraventa en escritura pública, ya que solo se tienen contratos privados de compraventa y el pago de un anticipo por cada uno; se valúen, se vendan y se aplique a cada divorciante el 50% del producto de las ventas.

i.- El divorciante conservará para sí el Departamento 201 de Boulevard Bosque Real No. 5300, Edificio en Condominio No. 24 del Conjunto Condominal "Palmetto", Fraccionamiento Bosque Real Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52774, obligándose la divorciante a realizar la cesión de derechos del 50% que le corresponde, a favor del divorciante, ante el Notario Público que para los efectos designe el divorciante.

j.- El divorciante conservará para si el Departamento 101 del Edificio Sujeto a Régimen de Propiedad en Condominio No. 269 de la Av. Thiers, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., inmueble que se escritura a favor de la Sra. JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, en términos de la Escritura Pública No. 46,132, por lo que la divorciante se obliga a realizar la transmisión de propiedad a favor del divorciante, ante el Notario Público que para los efectos designe el divorciante.

k.- La divorciante conservará para si el Departamento 203 del Edificio Sujeto a Régimen de Propiedad en Condominio No. 269 de la Av. Thiers, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., inmueble que se escritura a favor de la Sra. JOSEFINA ROCÍO HERRERA VILLAGRÁN, en términos de la Escritura Pública No. 23,321, tirada ante la fe de la Lic. Claudia Velarde Robles, Notario No. 4 de Chalco, Estado de México.

l.- La divorciante conservará para sí la casa de Lot 342, Block 5, TRINITY OAKS, Unit 7B, in the City of San Antonio, Bexar County, Texas, obligándose el divorciante a realizar la cesión de derechos del 50% que le corresponde, a favor de la divorciante.

m.- Los divorciantes manifiestan que no existen adeudos pendientes por liquidar de las propiedades señaladas en los incisos A, B, C y D; y por lo que respecta a los bienes indicados en los incisos E, F y G, manifiestan que, de dichos inmuebles únicamente se ha realizado el pago por concepto de anticipo de cada uno, quedando pendiente el finiquito correspondiente.

n.- La divorciante se compromete a desocupar el departamento de Boulevard Bosque Real No. 5300, Edificio en Condominio No. 24 del Conjunto Condominal "Palmetto", Departamento 20-1, Fraccionamiento Bosque Real Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52774, en el momento en que se dicte sentencia definitiva que declare el divorcio.

o.- Los divorciantes están de acuerdo en que cada uno conserve los muebles que se encuentran en las casas referidas, esto es, cada uno conservara el menaje de casa ubicado en el o los inmuebles que conservaran en propiedad.

Se expide el presente edicto, el día uno de marzo del dos mil dieciséis, para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído del diecinueve de febrero del dos mil dieciséis, por todo el tiempo de la citación.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ELVIA ESCOBAR LÓPEZ.-RÚBRICA.

519-A1.-14, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CAUDILLO RAMÍREZ SALVADOR en contra de YOLANDA CALDERÓN ARREGUÍN, expediente 19/2011, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, dicto diversos proveídos de fecha dieciséis y diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, que en su parte conducente dice: Se procede a sacar a REMATE en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado, consistente en la Vivienda Unidad "L", marcada con el número oficial veintitrés del Condominio comercialmente conocido con el nombre de "Privada Verdun" construido sobre el lote uno de la manzana uno, del Conjunto Urbano denominado "Urbi Quinta Montecarlo", ubicado en la Ex Hacienda San Miguel, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que tenga verificativo la audiencia para la precitada subasta, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, en consecuencia, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y en el periódico "DIARIO IMAGEN"; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N), precio del avalúo rendido primero en tiempo por el perito de la parte actora, y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

Se sirva publicar los edictos en la periodicidad indicada, en los lugares, sitios y medios, que para el caso de remate establezca su legislación procesal local.

SE CONVOCAN POSTORES.- Ciudad de México, a 29 de febrero de 2016.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A", LIC. JORGE GARCIA ORTEGA.- RUBRICA.

1376.- 29 marzo y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radicó el expediente 204/16 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por CESAR MONDRAGON GONZÁLEZ, mediante auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, se ordenó la publicación de los edictos previstos en la Legislación Adjetiva Civil aplicable.

1.- Por medio del escrito del contrato de compraventa de fecha quince de enero del año dos mil cinco 2005, CESAR MONDRAGON GONZÁLEZ adquirió de TOMAS PÉREZ SORIA, el predio que se encuentra bien ubicado en CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA SIN NÚMERO COLONIA BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.14 METROS COLINDA CON ARACELI PEREZ GONZALEZ Y 2.50 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL SUR: 11.26 Y 2.97 METROS COLINDA CON MA. GUADALUPE MORALES NAVARRETE; AL ORIENTE: 4.34 Y 5.16 METROS CON MANUEL ANTONIO PEREZ GONZALEZ Y AL PONIENTE: 9.32 METROS COLINDA CON CANDIDA MORALES NAVARRETE; CON SUPERFICIE APROXIMADA DE CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS SESENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.

Ordenándose su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en la Ciudad de El Oro, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis 2016.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. CARLOS ALBERTO DIAZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.

1508.-5 y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

- - - **BUENAVENTURA RODRÍGUEZ ALANÍS**, por su propio derecho, bajo el expediente número 276/2016, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Calle 12VA Cerrada de Emiliano Zapata sin número, Barrio San Pedro, en el Poblado de San Juan Zitlaltepec, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE.-** 21.20 metros con Sebastián Rodríguez Godínez (hoy Josefina Amparo Pérez); 21.40 metros con Urbano Rodríguez Ramos (hoy la promovente Buenaventura Rodríguez Alanís); **AL SUR.-** 43.10 metros con Gil Rodríguez Campos hoy Victoria Navarrete Montaña); **AL ORIENTE.-** 17.20 metros con Urbano Rodríguez Ramos (hoy la promovente Buenaventura Rodríguez Alanís); 10.10 metros con 12VA Cerrada de Emiliano Zapata; **AL PONIENTE.-** 20.20 metros con Alejandro Cervantes Rodríguez (hoy Paula Godínez Carmona); teniendo una superficie aproximada de 653 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: treinta (30) de marzo de dos mil dieciséis (2016).- Funcionario: Licenciada Erenyda Cruz Mendoza. Secretario de Acuerdos. FIRMA.-RÚBRICA.

1503.- 5 y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
E D I C T O**

En el expediente número 131/2016, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, con residencia en Ixtapan de la Sal, Estado de México, PAULA TEÓFILA SOSA BOBADILLA, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de ANTONIO ARIZMENDI ARIZMENDI, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto de un terreno que se conocía anteriormente de los llamados de común repartimiento, en el Cuartel número dos, antes Barrio de Santa Catarina denominado "Ubicación", en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, actualmente calle Vicente Guerrero, número 32, Barrio de Santa Catarina, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes: Anteriormente: AL NORTE: en dos líneas, la primera de 10.00 metros en línea curva y la segunda de 7.70 metros en línea recta con propiedades de Elvira Oscoy y herederos de Margarita Gómez, Actualmente: AL NORTE: en siete líneas de oriente a poniente, la primera de 3.77 metros, la segunda de 11.55 metros, colindando estas líneas con Alejandro Ordorica González, la tercera de 3.70 metros, la cuarta de 1.68 metros, la quinta de 3.43 metros, la sexta de 3.38 metros y la séptima de 3.33 metros estas líneas colindando con Rocío Lilia Salgado Gómez. Anteriormente: AL SUR: En una línea recta de 17.70 metros colindando con parte que se reserva el vendedor como entrada al predio, actualmente: AL SUR: en cuatro líneas de oriente a poniente, la primera de 14.19 metros colindando con Francisco Pino Vilchis Vara, la segunda de 4.67 metros, la tercera de 0.26 metros, la cuarta de 7.46 metros estas colindando con Paula Teófila Sosa Bobadilla, albacea del finado Antonio Arizmendi Arizmendi, anteriormente: AL ORIENTE: 11.90 metros colindando con parte del terreno que se reserva el mismo vendedor, actualmente: AL ORIENTE: en dos líneas de norte a sur, la primera de 11.47 metros, la segunda de 2.46 metros colindando estas con Magdalena Gómez Gómez, anteriormente: AL PONIENTE: en dos líneas, la primera de 9.90 metros colindando con la calle de Vicente Guerrero y la segunda de 4.20 metros, colindando con la propiedad de Elvira Oscoy, actualmente: AL PONIENTE: en dos líneas de norte a sur; la primera de 1.54 metros colindando con calle Vicente Guerrero, y la segunda de 10.93 metros, colindando con Pauta Teófila Sosa Bobadilla albacea del finado ANTONIO ARIZMENDI ARIZMENDI, anteriormente con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuadrados) y actualmente 252.56 metros cuadrados, (doscientos cincuenta y dos metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros cuadrados) y con una superficie de construcción de 118.05 metros cuadrados (ciento dieciocho metros cuadrados con cinco centímetros cuadrados). Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Ixtapan de la Sal, México, a los diecisiete días de marzo del año dos mil dieciséis.-DOY FE.- Fecha del acuerdo que ordena el presente edicto: diez de marzo de dos mil dieciséis.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cazares Juárez.-Rúbrica.

1502.-5 y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RITA CRUZ REYES, promovió en el expediente número 1096/2015, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACIÓN JUDICIAL, sobre el inmueble ubicado en

DOMICILIO CONOCIDO, PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 METROS Y LINDA CON LA SEÑORA MARIA ELENA CRUZ DOMINGUEZ, AL SUR: 7.00 METROS Y LINDA CON LA SEÑORA MARIA DE LOURDES CRUZ DOMINGUEZ, AL ORIENTE: 25.00 METROS Y LINDA CON ENTRADA PRINCIPAL, AL PONIENTE: 25.00 METROS Y LINDA CON VIRGILIO MARTIN TORRES JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 175.00 METROS CUADRADOS.

Por lo que se ordena se publique la solicitud de la promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en este lugar. Se expide el presente a los quince días del mes de marzo del dos mil dieciséis.-Doy fe.-SEGUNDO SECRETARIO, LIC. MARIA DE LOURDES MORELOS KU.-RÚBRICA.

640-A1.-5 y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 533/2015.

ACTOR: ISABEL PEREZ HERNANDEZ.

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO
(INFORMACION DE DOMINIO).

ISABEL PEREZ HERNANDEZ, promueve un Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio. Fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- En fecha 27 de octubre de 2007, celebros contrato de cesión de derechos con el señor JOSE TOMAS AURELIO FRAGOSO RODRIGUEZ, respecto del inmueble ubicado en Av. Celanese s/n, en el pueblo de Santa María Tulpetlac, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual adquirí por cesión de derechos a título gratuito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 72.84 metros y linda con JOSE LUIS FRAGOSO SALINAS, AL NOROESTE: 11.45 metros y linda con ROCIO RUBALCAVA VILLANUEVA, AL SUROESTE: 72.85 metros y linda con AVENIDA CELANESE, AL SURESTE: 10.75 metros y linda con TOMAS HERNANDEZ SOTO. Con una superficie total de 808.66 metros cuadrados. 2.- Se exhibe certificado de no inscripción que al presente escrito se anexa expedido por el Registrador del Instituto de la Función Registral y del Comercio de Ecatepec de Morelos, el inmueble de que se trata no tiene antecedentes registrales. 3.- El inmueble antes mencionado se encuentra al corriente del pago predial hasta el año dos mil quince.

Y a efecto de hacer del conocimiento la tramitación del presente procedimiento judicial no contencioso se publican los presentes EDICTOS a fin de que comparezca quien crea tener mejor derecho que la parte actora sobre el bien inmueble a inmatricular.

PUBLIQUESE POR DOS VECES DE DOS EN DOS DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETIN JUDICIAL TODOS DE ESTA ENTIDAD, SE EXPIDE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-FECHA DEL AUTO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-DOY FE.-PRIMER SECRETARIO JUDICIAL, LIC. PAUL GIOVANNI CRUZ MAYEN.-RÚBRICA.

642-A1.-5 y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, de Tenango del Valle, Estado de México, hace constar que en el expediente marcado con el número P.I. 225/2016, promovido por **MARIA ENCARNACIÓN IBARRA ARTEAGA**, por propio derecho, promoviendo en la vía de **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO**, del inmueble ubicado LOMA BONITA 2, PARAJE EL BUEN SUCESO, SIN NUMERO, EN SANTA MARIA NATIVITAS, MUNICIPIO DE CALIMAYA, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias al **NORTE**: 29.45 metros con la señora BEATRIZ ZENDEJAS IBARRA al **SUR**: 30.73 metros con carretera San Juan Tilapa, al **ORIENTE**: 22.14 metros con TARCICIO BOBADILLA MORENO, y al **PONIENTE**: 15.79 metros con CALLE SIN NOMBRE, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 562.08 metros cuadrados, se dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto: **AUTO.- TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**. Por presentado a **MARIA ENCARNACION IBARRA ARTEAGA**, por propio derecho, promoviendo en la vía de **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO**, sobre el inmueble que se hace referencia, por los motivos y razones que dice tener. **REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE. Con fundamento en los artículos 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 y 3.24 del Código de Procedimientos Civiles, se ADMITE** la presente solicitud sobre **DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, respecto del inmueble a que hace referencia, por lo que, **dése la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público Adscrito**, para que manifieste, lo que a su Representatividad Social corresponda, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud de cuenta, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe, de la tramitación del presente asunto a quién o quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley; así también, notifíquese a los colindantes; de igual modo fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia; mismos que se expiden a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciséis. Emite; Secretario Licenciada Gabriela García Pérez.

----- **DOY FE** -----

Validación: Fecha del acuerdo que ordene la publicación; dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis.- Secretario: Licenciada Gabriela García Pérez.- Rúbrica.

1522.- 5 y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radicó el expediente 201/16 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, promovido por **ARACELI PÉREZ GONZÁLEZ**, mediante auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, se ordenó la publicación de los edictos previstos en la legislación adjetiva civil aplicable.

RELACIÓN SUSCINTA

1.- Por medio del contrato de compraventa de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, **ARACELI PÉREZ GONZÁLEZ** adquirió de **TOMAS PÉREZ SORIA**, el predio que se encuentra ubicado en **CALLE GENERAL IGNACIO**

ZARAGOZA SIN NÚMERO COLONIA BENITO JUÁREZ, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 13.14 METROS COLINDA CON CALLEJÓN SIN NOMBRE; **AL SUR**: 12.14 METROS COLINDA CON **TOMAS PÉREZ SORIA** actualmente **CESAR MONDRAGÓN GONZÁLEZ**; **AL ORIENTE**: 14.71 METROS COLINDA CON **SERVIDUMBRE DE PASO** y **AL PONIENTE**: 15.94 METROS COLINDA CON **CÁNDIDA MORALES NAVARRETE**.

Con una superficie aproximada de 193.27 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, dado en la Ciudad de El Oro, Estado de México, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciséis.- **DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. EUCARIO GARCÍA ARZATE.- RÚBRICA.**

1509.- 5 y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radicó el expediente 202/16 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, promovido por **MA. CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ**, mediante auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, se ordenó la publicación de los edictos previstos en la legislación adjetiva civil aplicable.

RELACIÓN SUSCINTA

1.- Por medio del contrato de compraventa de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, **MA. CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ** adquirió de **TOMAS PÉREZ SORIA**, el predio que se encuentra ubicado en **CALLE GENERAL IGNACIO ZARAGOZA SIN NÚMERO COLONIA BENITO JUÁREZ, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO**, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 14.35 METROS COLINDA CON CALLEJÓN SIN NOMBRE; **AL SUR**: 14.49 METROS COLINDA CON **TOMAS PÉREZ SORIA** actualmente **MANUEL ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ**; **AL ORIENTE**: 10.00 METROS COLINDA CON **RAFAEL PLATA MENDOZA** y **AL PONIENTE**: 10.00 METROS COLINDA CON **SERVIDUMBRE DE PASO**.

Con superficie aproximada de 144.8 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, dado en la Ciudad de El Oro, Estado de México, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciséis.- **DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. EUCARIO GARCÍA ARZATE.- RÚBRICA.**

1510.- 5 y 8 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO- AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 256/2016, **BERTHA GARCIA LUNA**, promueve ante el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca,

México, su PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del predio denominado "MECALCO", ubicado en Calle Seminario, número 1, poblado de San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México con una superficie de seiscientos cincuenta punto veinticinco metros cuadrados (650.25 m²) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: treinta y dos metros setenta centímetros con propiedad de FELIPE NAVA LUNA (antes propiedad de CATALINA LUNA), y en diecinueve metros treinta centímetros con propiedad de ELVIRA LUNA MARTINEZ (antes con propiedad de CATALINA LUNA); AL SUR: cincuenta metros con propiedad de MARGARITO JUAN ARRIETA LOPEZ (antes JUAN ARRIETA); AL ORIENTE doce metros cincuenta centímetros con propiedad de FLORENTINO DURAN MARTINEZ, AL PONIENTE: trece metros con cero centímetros y colinda con CALLE SEMINARIO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PASEN A DEDUCIRLO A ESTE JUZGADO. DADOS EN AMECAMECA, MEXICO, A LOS TREINTA (30) DIAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (2016).- DOY FE.

Fecha del acuerdo: dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016).- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.- Rúbrica.

212-B1.- 5 y 8 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO
MEXICO, D.F.**

EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 1045/2013.

En los autos del Juicio JAIME JESUS PEREZ NÁJERA, en contra de ARTURO JOAQUIN RUIZ HERNANDEZ, expediente número 1045/2013, el C. Juez Sexto de lo Civil y de Extinción de Dominio de la Ciudad de México, Licenciado Héctor Flores Reynoso, dictó autos de fechas dieciocho de febrero y dos de marzo ambos del año dos mil dieciséis, señalando las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble materia del presente juicio, consistente en el DEPARTAMENTO 304, EDIFICIO J. CONDOMINIO UBICADO EN CALZADA DE LAS ARMAS NÚMERO 100, COLONIA SAN JERONIMO TEPETLACALCO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, Y EL CAJON DE ESTACIONAMIENTO NÚMERO 197, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo siendo este la cantidad de \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA PUBLICACION Y OTRA SIETE DIAS HÁBILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, EN EL PERIODICO "DIARIO IMAGEN", EN LOS TABLEROS DE AVISO DE ESTE JUZGADO, BOLETIN JUDICIAL Y EN LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE QUE SE SIRVA DESIGNAR EL C. JUEZ COMPETENTE EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.-En la Ciudad de México, a 4 de marzo del dos mil dieciséis.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. ANA BERTHA RODRÍGUEZ GONZALEZ.-RÚBRICA.

1344.-29 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

Se hace saber que en los autos del expediente número 252/2016, promovido por EUSEBIA MONDRAGÓN AGUILAR, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL DE INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD; reclama lo siguiente: En fecha cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos, celebró compraventa con HERMELINDA AGUILAR VELÁZQUEZ, respecto del bien inmueble ubicado en calle Octavio Paz, sin número, actualmente número tres, Colonia Loma Bonita, Municipio de Santo Tomás de Los Plátanos, Estado de México, con una superficie de 297.23 metros cuadrados, mide y linda: AL NORTE.- 9.44 metros con Nain Aguilar de la Paz; AL SUR.- 4.55 metros con calle Octavio Paz; AL ORIENTE.- En dos líneas, la primera de 24.78 metros y la segunda de 10.72 metros, con zanja; AL PONIENTE.- En dos líneas, la primera de 7.52 metros con Gamaliel Aguilar de Paz y la segunda de 23.19 metros con Eusebia Mondragón Aguilar, descarga drenaje en medio; a partir de esa fecha se encuentra en posesión material del inmueble singularizado, en forma pública, ininterrumpida, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, ejerciendo actos de dominio; el inmueble no se encuentra inscrito en la Oficina Registral de este Distrito Judicial, se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial, no se encuentra localizado en zona próxima de bienes ejidales o comunales. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, ordenó las publicaciones de la presente solicitud POR DOS VECES EN INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria de la entidad, con el fin de que, quien se sienta afectado comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. - - - DOY FE - - - SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO JOSÉ LUIS HERNANDEZ MENDOZA.-RÚBRICA.

1512.-5 y 8 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

No. Expediente 172088/853/2015, El o la (los), C. FIDEL GALARZA MENDOZA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE MARIANO ABASOLO PREDIO DENOMINADO "TLAXCANTITLA O VUELTA DEL CAMINO, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE 7.45 M. CON CALLEJÓN DE SALIDA A CERRADA PENSADOR MEXICANO; AL SUR 6.87 M. CON MARIANO ABASOLO; AL ORIENTE 19.95 M. CON JOSE LEANDRO REYES GARCIA; AL PONIENTE 19.95 M. CON PALEMON ORTEGA VALDEZ; Con una Superficie aproximada de 137.05 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México a 9 de Marzo del 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.- RÚBRICA.

205-B1.- 31 marzo, 5 y 8 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE SULTEPEC
 E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 4623/111/2015, El C. ARIEL MORA ABARCA, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN SAN FRANCISCO DE ASIS, MUNICIPIO DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 34.10 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, SUR: 35.60 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARTHA LOPEZ MACEDO, ORIENTE: 17.25 MTS. Y COLINDA CON PLAZA PRINCIPAL, PONIENTE: 16.45 MTS. Y COLINDA CON CARRETERA ESTATAL ARCELIA-TEJUPILCO. SUPERFICIE: 585.59 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México, a 17 de Marzo de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

No. DE EXPEDIENTE 5000/182/2015, El C. HERIBERTO AVELINO DOMINGUEZ, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CERRO DE LAS ANIMAS, MUNICIPIO DE AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: MIDE EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 113.00 METROS Y LA SEGUNDA DE 73.30 METROS, AMBAS COLINDAN CON RAYMUNDO LÓPEZ BENÍTEZ, SUR: MIDE EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 65.70 METROS Y LA SEGUNDA DE 85.00 METROS, AMBAS COLINDAN CON AURELIA AVELINO DOMÍNGUEZ, ORIENTE: MIDE EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 63.30 METROS Y LA SEGUNDA DE 35.10 METROS AMBAS COLINDAN CON HERIBERTO AVELINO DOMÍNGUEZ, PONIENTE: MIDE 63.30 METROS Y COLINDA CON JUAN AVELINO ESQUIVEL. SUPERFICIE: 13,266.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México, a 17 de Marzo de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

No. DE EXPEDIENTE 5001/183/2015, El C. JUAN QUINTERO MORALES, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA GOLETA, MUNICIPIO DE AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 110 (CIENTO DIEZ METROS) EN TRES LÍNEAS LA PRIMERA DE 39 METROS, LA SEGUNDA DE 60 METROS, LA TERCERA DE 11 METROS TODAS COLINDANDO CON EL C. JOEL VIRGILIO ORTIZ MENDIOLA, SUR: 74 METROS (SETENTA Y

CUATRO METROS) COLINDA CON FELICIANO ESTRADA VALLEJO, ORIENTE: 150 METROS (CIENTO CINCUENTA) EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE 98 METROS Y LA SEGUNDA DE 52 METROS AMBAS COLINDAN CON EL C. CARLOS QUINTERO MORALES, PONIENTE: 138 METROS (CIENTO TREINTA Y OCHO METROS) EN CUATRO LÍNEAS, LA PRIMERA DE 33 METROS, LA SEGUNDA DE 21 METROS, LA TERCERA DE 39 METROS Y LA CUARTA DE 45 METROS TODAS COLINDANDO CON TERRENO DE PARTE VENDEDORA. SUPERFICIE: 14,112.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México, a 17 de Marzo de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

No. DE EXPEDIENTE 4994/176/2015, El C. ARIEL SOTELO ESCOBAR, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO FRACCION UNO, UBICADO EN LA DELEGACION DE LOS COAHUILOTES, MUNICIPIO DE AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 28.40 VEINTIOCHO METROS CUARENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON CARRETERA, SUR: 28.40 VEINTIOCHO METROS CUARENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON EL SEÑOR ERNESTO MACEDO DOMÍNGUEZ, ORIENTE: 43.20 CUARENTA Y TRES METROS VEINTE CENTÍMETROS, COLINDA CON EL SEÑOR NICOLÁS SANTANA ATANACIO, PONIENTE: 24.73 VEINTICUATRO METROS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS, COLINDA CON EL SEÑOR AURELIO SANTANA ATANACIO. SUPERFICIE: 964.75 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México, a 17 de Marzo de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

No. DE EXPEDIENTE 5131/13/2016, LA C. MARÍA SANTOS ORTIZ SALVADOR, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado EN LOS ENCINOS, MUNICIPIO DE AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: MIDE 315 METROS Y COLINDA CON LOS SEÑORES VICENTE FRANCISCO ANTONIO Y NICOLAS NUÑEZ, SUR: MIDE 110 METROS Y COLINDA CON AURELIA ORTIZ SALVADOR, ORIENTE: MIDE 47 METROS Y COLINDA CON AURELIA ORTIZ SALVADOR, PONIENTE: MIDE 165 METROS Y COLINDA CON ABDON ORTIZ SALVADOR. SUPERFICIE: 22,525 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de

México, a 17 de Marzo de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

No. DE EXPEDIENTE 5136/18/2016, EL C. FELIPE SALINAS ORTIZ, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "LA PARED" UBICADO EN LOS ENCINOS, MUNICIPIO DE AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: MIDE 800.00 METROS Y COLINDA CON FRANCISCA ORTÍZ SALVADOR, SUR: MIDE 310.00 METROS Y COLINDA CON TANISLAO CARBAJAL ORTIZ Y ABDON ORTÍZ SALVADOR, ORIENTE: MIDE 200.00 METROS Y COLINDA CON RAÚL LÓPEZ FLORES, PONIENTE: MIDE 450.00 METROS Y COLINDA CON MEREJILDO CARBAJAL. SUPERFICIE: 180,375.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México, a 17 de Marzo de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

No. DE EXPEDIENTE 5134/16/2016, LA C. SOFÍA SALINAS ORTIZ, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "EL TELAR" UBICADO EN LA CARRERA SAN FELIPE DE JESÚS, MUNICIPIO DE AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: MIDE 650.00 METROS Y COLINDA CON RAÚL LÓPEZ FLORES, SUR: MIDE 880.00 METROS Y COLINDA CON JOSÉ VÁZQUEZ, ORIENTE: MIDE 400.00 METROS Y COLINDA CON MEREJILDO CARBAJAL Y FRANCISCA ORTIZ SALVADOR, PONIENTE: MIDE 300.00 METROS Y COLINDA CON RODOLFO ROJO. SUPERFICIE: 160,113.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México, a 17 de Marzo de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

No. DE EXPEDIENTE 5135/17/2016, LA C. SATURNINA BARRUETA VENCES, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "LOS POSTES" UBICADO EN LOS ENCINOS MUNICIPIO DE AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 176.18 METROS Y COLINDA CON FELIX ORTIZ, SUR: 153.15 METROS Y COLINDA CON J. FELIX BARRUETA VENCES, ORIENTE: 181.75 METROS Y COLINDA CON AUDON ORTIZ SALVADOR, PONIENTE: 252.15 METROS Y COLINDA CON ANDREA MARÍA ANGÉLICA BARRUETA VENCES. SUPERFICIE: 35,724.07 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México, a 17 de Marzo de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

No. DE EXPEDIENTE 5133/15/2016, El C. LADISLAO CARBAJAL ORTIZ, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO "LAS CEIVAS" UBICADO EN LOS ENCINOS MUNICIPIO DE AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 245.00 DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, COLINDA CON MANUEL SALINAS GOROSTIETA, SUR: 267.00 DOCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS Y COLINDA CON BERNARDO ORTIZ CRUZ, ORIENTE: 45.00 CUARENTA Y CINCO METROS, COLINDA CON CAMINO REAL AMATEPEC-TEJUPILCO, PONIENTE: 47.00 CUARENTA Y SIETE METROS, COLINDA CON CARRETERA AMATEPE-TEJUPILCO. SUPERFICIE: 11,776.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México, a 17 de Marzo de 2016.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

NOTIFICACION A COLINDANTE.

EXPEDIENTE: 7036/027/2015

PROMOVENTE: GLORIA LUZ HERNANDEZ VERA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR EL PRESENTE TRAMITE DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA AL ACTUAL COLINDANTE DE LOS VIENTOS NORTE Y ORIENTE, EN AMBOS EL SR. LEONCIO AVILES AGUIRRE, DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL PROGRESO DEL RINCÓN DEL CARMEN, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: (745.50) SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS Y CON CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON ROMÁN AVILÉS VENCES, EN DOS LÍNEAS; AL SUR: (305.00) TRESCIENTOS CINCO METROS Y COLINDA CON RAMÓN VARGAS AGUIRRE; AL ORIENTE: (602.00) SEISCIENTOS DOS METROS Y COLINDA CON ARROYO Y ROMÁN AVILÉS VENCES, EN DOS LÍNEAS; AL PONIENTE: (1021.00) MIL VEINTIUNO METROS Y COLINDA CON DELFINO SANTANA MOJICA Y JOEL SOLÍS ZAVALA. CON UNA SUPERFICIE DE 24 HECTÁREAS.

LA C. REGISTRADORA, ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR UNA SOLA VEZ; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TEMASCALTEPEC, MÉXICO, A 16 DE MARZO DE 2016.-A T E N T A M E N T E.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

NOTIFICACION A COLINDANTE.

EXPEDIENTE: 6692/013/2015.

PROMOVENTE: CESAR PALENCIA GALICIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR EL PRESENTE TRAMITE DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA AL ACTUAL COLINDANTE DEL VIENTO PONIENTE, NICEFORO PALENCIA VILLA, DEL TERRENO NÚMERO 4, UBICADO EN RINCON DEL CARMEN, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 11.60 MTS. Y COLINDA CON GABRIEL PALENCIA VILLA; AL SUR: 11.60 MTS. Y COLINDA CON GABRIEL PALENCIA VILLA; AL ORIENTE: 16.80 MTS Y COLINDA CON GABRIEL PALENCIA VILLA; AL PONIENTE: 16.80 MTS. Y COLINDA CON NICÉFORO PALENCIA VILLA. CON UNA SUPERFICIE DE 195.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR UNA SOLA VEZ; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TEMASCALTEPEC, MÉXICO, A 16 DE MARZO DE 2016.-A T E N T A M E N T E.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

NOTIFICACION A COLINDANTE.

EXPEDIENTE: 7430/63/2015.

PROMOVENTE: GUADALUPE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR EL PRESENTE TRAMITE DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA AL ACTUAL COLINDANTE DEL VIENTO ORIENTE, PREDIOS DE SAN DIEGO CUENTLA DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO, SOBRE EL TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN TENERÍA, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 165.00 CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CON TIERRAS DEL EJIDO DE TENERÍA; AL SUR: 210.00 DOSCIENTOS DIEZ

METROS CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES; AL ORIENTE: 195.00 CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CON PREDIOS DE SAN DIEGO CUENTLA DEL MUNICIPIO DE SAN SIMÓN DE GUERRERO; DICHO PREDIO TIENE LA FORMA DE UN TRIÁNGULO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, ORDENO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR UNA SOLA VEZ; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TEMASCALTEPEC, MÉXICO, A 16 DE MARZO DE 2016.-A T E N T A M E N T E.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1444.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

No. Expediente 173423/854/2015, El o la (los), C. FIDEL GALARZA MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLEJÓN SALIDA A CERRADA PENSADOR MEXICANO "PRIVADA ACCESO", MANZANA SIN NÚMERO LOTE SIN NÚMERO DEL PREDIO DENOMINADO TLAXCANTITLA O VUELTA DEL CAMINO, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.40 M. CON SEÑOR MARIO GONZALEZ ORTEGA, AL SUR: 13.75 M. CON PRIVADA ACCESO A TERRENOS DEL SEÑOR FIDEL GALARZA MENDEZ, AL ORIENTE: 17.00 M. SEÑORA INEZ CEDILLO, AL PONIENTE: 12.40 M. CON PALEMON ORTEGA VALDEZ. Con una superficie aproximada de 188.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 9 de marzo del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. IRENE ALTAMIRANO MARTINEZ.-RÚBRICA.

205-B1.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 155366/72/2015, OSWALDO TAPIA FRIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble, denominado "CIAMAC" ubicado en Barrio de San Vicente Tercera Demarcación Municipio de Tepetlaotoc de Hidalgo, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 25.00 METROS Y LINDA CON SILVERIO OLIVARES SANDOVAL, AL SUR: 25.00 METROS Y LINDA CON ACCESO DE 4.00 METROS, AL ORIENTE: 16.00 METROS Y LINDA CON ACCESO DE 4.00 METROS, AL PONIENTE: 16.00 METROS Y LINDA CON SILVERIO OLIVARES SANDOVAL. SUPERFICIE: 400.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 155367/73/2015, CESAREO DOLORES VELAZQUEZ ZAVALA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "COLOSTITLA", ubicado en TERCERA DEMARCACION BARRIO SAN VICENTE MUNICIPIO TEPETLAXOCTOC DE HIDALGO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO mide y linda: AL NORTE: 3.00 METROS LINDA CON AVENIDA SAN VICENTE, AL NORTE: 9.30 METROS LINDA CON APULINA EDITH DIAZ VAZQUEZ, AL NORTE: 1.60 METROS LINDA CON JOSE JUAN REYES SAUCEDO, AL SUR: 3.80 METROS LINDA CON EVA RAMOS LABASTIDA, AL SUR: 9.90 METROS LINDA CON LUCIO GARCIA MORALES, AL ORIENTE: 17.60 METROS LINDA CON PAULINA EDITH DIAZ VAZQUEZ, AL ORIENTE: 14.75 METROS LINDA CON PEDRO RENE VIVEROS ROJAS, AL PONIENTE: 17.25 METROS LINDA CON JOSE JUAN REYES SAUCEDO, AL PONIENTE: 15.00 METROS LINDA CON MA. ANDREA OCHOA VAZQUEZ. SUPERFICIE: 255.02 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 155373/79/2015, CEFERINO AMANDO PERALTA DUANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "ZAPOTLA", ubicado en TERCERA CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 2 BO. DE REYES TEQUISISTLAN TEZOYUCA ESTADO DE MÉXICO, mide y linda: AL NORTE: 17.65 METROS Y LINDA CON GLORIA PERALTA LOPEZ, AL PRIMER SUR: 2.25 METROS Y LINDA CON ERNESTO LOPEZ HERNANDEZ, AL SEGUNDO SUR: 15.85 METROS Y LINDA CON ERNESTO LOPEZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: 31.47 METROS Y LINDA CON LETICIA, MARGARITA Y ROMULO CORONA FUENTES, AL PRIMER PONIENTE: 26.85 METROS Y LINDA CON TERCERA CERRADA DE 16 DE SEPTIEMBRE, AL SEGUNDO PONIENTE: 3.70 METROS Y LINDA CON ERNESTO LOPEZ HERNANDEZ. SUPERFICIE: 536.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 155375/81/2015, ALFREDO ARCADIO PERALTA PINEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "TEPETLAPA", ubicado en EL POBLADO DE TEQUISISTLAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE

MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 23.00 METROS Y COLINDA CON HUGO CALETE HERNANDEZ, AL SUR: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 15.70 METROS Y COLINDA CON CRISTINA AGUILAR DE LA ROSA, LA SEGUNDA DE 7.30 METROS Y COLINDA CON JUAN CALETE RIVERO, AL ORIENTE: 6.70 METROS Y COLINDA CON CALLE CORREGIDORA, AL PONIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON REMEDIOS GONZALEZ HERNANDEZ. SUPERFICIE: 237.30 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 155376/82/2015, MA. ELIZABETH ESQUIVEL TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "TLACOMOLE 2", ubicado en calle sin nombre y sin número del Barrio de Nonoalco, perteneciente al Municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 20.00 METROS CON JORGE SOTO GARCIA, AL ORIENTE: 49.00 METROS CON FEDERICO ESPINOZA GALEANA, AL PONIENTE: 49.00 METROS CON JUAN MIRANDA. SUPERFICIE: 980.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 157832/91/2015, MANUEL GODINEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "HUEYOTENCO", ubicado en EL BARRIO DE BELEM, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 11.02 METROS Y LINDA CON EMILIO MARTINEZ NARVAEZ, AL SUR: 12.20 METROS Y LINDA CON CALLE JUAREZ, AL ORIENTE: 28.33 METROS Y LINDA CON CONSTANTINA DIAZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: 28.45 METROS Y LINDA CON JOSE FRANCISCO GODINEZ DIAZ. SUPERFICIE: 329.46 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 157833/92/2015, FERNANDO AGUILAR MOLINA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "TEPATITLA", ubicado en 2ª. CERRADA DE MORELOS S/N, BARRIO DE CHIMALPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 11.00 METROS Y COLINDA CON FILIBERTO AGUILAR

MOLINA, AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON CELSO RIVAS ALVARADO, AL SUR: 11.00 METROS Y COLINDA CON LIDIA AGUILAR MOLINA, AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON FERMIN AGUILAR MOLINA, AL ORIENTE: 1.00 METROS Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO, AL ORIENTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON FILIBERTO AGUILAR MOLINA, AL PONIENTE: 9.00 METROS Y COLINDA CON BERNARDINO ALMERAYA. SUPERFICIE: 101.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 157851/107/2015, FLORIDA REYES DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "TROYULLA", ubicado en EL PUEBLO DE LOS SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: 13.00 METROS LINDA CON ALVERTO LOPEZ CAMPUSANO, AL SUR: 13.40 METROS Y LINDA CON LOTE PARTICULAR, AL ORIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON AGUSTIN VELAZQUEZ HERNAN, AL PONIENTE: 15.00 METROS LINDA CON CALLE MIGUEL ALEMAN. SUPERFICIE: 195.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

NO. EXP: 157858/111/2015, HIGINIO MARCOS GARAY MOLINA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "SAN NICOLAS", ubicado en EL POBLADO DE COATLINCHAN, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 31.62 METROS CON PABLO GARAY MARTINEZ ACTUALMENTE, AL SUR: 38.33 METROS CON MATIAS GARAY MARTINEZ, AL ORIENTE: 8.45 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO, AL PONIENTE: 10.80 METROS CON RIO SANTA MONICA ACTUALMENTE. SUPERFICIE: 334.00 M.2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

NO. EXP. 157865/117/2015, ADELINA MARTINEZ CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "TETLAMA" ubicado en CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 7, DEL BARRIO DEL ROSARIO DE LA COMUNIDAD DE TEQUISISTLAN, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 23.90 METROS CON ENRIQUE CALETE DIAZ, AL

SUR: 23.60 METROS CON SEGUNDO CALLEJON DE LA CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE, AL ORIENTE: 10.20 METROS CON ARGELIO MARTINEZ CHAVEZ, AL PONIENTE: 13.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE. SUPERFICIE: 275.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 160919/05/2016, JUAN MANUEL SANDOVAL GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "TLACALUCA", ubicado en SAN PEDRO CHIAUTZINGO, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MEXICO, mide y linda: AL NORTE: CON 15.00 METROS Y COLINDA CON "CAMINO", AL SUR: CON 15.00 METROS Y COLINDA CON EL SR. MAXIMINO MORALES, AL ORIENTE: CON 15.00 METROS Y COLINDA CON EL SR. MAXIMINO MORALES, AL PONIENTE: CON 15.00 METROS Y COLINDA CON EL SR. MAXIMINO MORALES. SUPERFICIE: 224.797 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 160921/07/2015, ESTELA GUADALUPE MENDEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "TLAPACMILPA", ubicado en Cerrada 27 de Septiembre S/N, perteneciente a la Cabecera Municipal de San Salvador Atenco, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS CON CERRADA Y 13.60 METROS CON ZACARIAS ALTAMIRANO RODRIGUEZ, AL SUR: 25.87 METROS CON ISAAC ALTAMIRANO MENDEZ, AL ORIENTE: 14.10 METROS EUSTOLIA FLORES MUÑOZ, AL PONIENTE: 14.12 METROS CON MA. DE JESUS MARMOLEJO BARBOSA. SUPERFICIE: 318.76 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

NO. EXP. 160923/09/2016, MARIA HORTENCIA ELIZALDE MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "ZACATENCO" ubicado en SAN BERNARDINO, MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 8.00 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO, AL SUR: 8.00 METROS CON FRANCISCO RUIZ, AL ORIENTE: 12.50 METROS CON FERNANDO MORALES GALICIA, AL PONIENTE: 12.50 METROS CON CONCEPCION MORALES GALICIA. SUPERFICIE: 100.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

NO. EXP. 160924/10/2016, HECTOR EUMENO OCHOA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "MILPANTONGO" ubicado en CERRADA SIN NOMBRE, SIN NUMERO, BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 15.00 METROS CON EL C. J. REFUGIO CORTAZAR RAMOS, AL NORTE: 4.00 METROS CON CERRADA SIN NOMBRE (ACCESO), AL SUR: 19.00 METROS CON SRA. RAQUEL BORGONIO, AL ORIENTE: 26.60 METROS CON SR. FABIAN BERNAL, AL PONIENTE: 26.60 METROS SRA. REMEDIOS SALAS GONZALEZ. SUPERFICIE: 505.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

NO. EXP. 163347/23/2016, El o la (los) C. MARIA NELLY PONCE CRESCENCIO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SEMINARIO NUMERO TRES, DEL BARRIO DE SAN SEBASTIAN Municipio de CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO DENOMINADO: "ALVARADOCO. El cual mide y linda: AL NORTE: 11.00 METROS CON MIGUEL ANGEL GALVEZ HUERTA, AL SUR: 11.00 METROS CON CALLE SEMINARIO, AL ORIENTE: 12.50 METROS CON JOSE ERNESTO ANTONIO PONCE CRESCENCIO, AL PONIENTE: 12.50 METROS CON MIGUEL ANGEL GALVEZ HUERTA. SUPERFICIE: 137.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

NO. EXP. 163381/24/2016, El o la (los) C. SILVERIO BENAVIDEZ ARELLANO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 5 DE MAYO NO. 8, BARRIO DE IXAYOC, Municipio de PAPALOTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO: "YXAYOC". El cual mide y linda: AL NORTE: 7.54 METROS CON CALLE 5 DE MAYO, AL SUR: 6.86 METROS CON JUAN QUIROZ, AL SUR: 0.41 METROS CON GUILIBALDO GODINEZ, AL ORIENTE: 9.62 METROS CON GUILIBALDO GODINEZ, AL ORIENTE: 12.07 METROS CON GUILIBALDO GODINEZ, AL PONIENTE: 21.53 METROS CON BONIFACIO DELGADILLO. SUPERFICIE: 153.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

NO. EXP. 163691/26/2016, El o la (los) C. RAUL HERRERA FLORES, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en EL POBLADO DE SAN ANTONIO TEPETITLAN, Municipio: CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO: "SAN FRANCISCO TLACAXOLO". El cual mide y linda: AL NORTE: 24.00 METROS CON TELESFORO SERRANO, AL SUR: 24.00 METROS CON CAMINO REAL A JOLALPA, AL ORIENTE: 191.00 METROS CON SALVADOR SOL CASTILLO, AL PONIENTE: 191.00 METROS CON ANDRES TRUJANO QUINTERO. SUPERFICIE: 4,584.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 156687/89/2015, EVA VENEGAS HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Poblado de Santo Tomás Apipilhuasco perteneciente al Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 45.50 METROS Y COLINDA CON ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ Y ELEAZAR BUSTAMANTE LOPEZ, AL SUR: 45.50 METROS Y COLINDA CON LUIS ESPINOSA PONCE, AL ORIENTE: 28.20 METROS Y COLINDA CON CALLE CERRADA, AL PONIENTE: 23.00 METROS Y COLINDA CON JUAN ESPINOSA PONCE Y REGINA ESPINOSA FLORES. SUPERFICIE: 1,164.80 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

NO. EXP. 160922/08/2016, ARMANDO FLORES RAMOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "SAN JUAN" ubicado en EL POBLADO DE TEQUISISTLAN, MUNICIPIO DE TEZOYUCA, DISTRITO DE TEXCOCO Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 19.50 METROS CON ESPERANZA FLORES RAMOS, AL SUR: 19.50 METROS CON LAURA FLORES RAMOS, AL ORIENTE: 11.50

METROS CON CALLEJON HIDALGO, AL PONIENTE: 11.50 METROS CON ANDRES MORALES PORTALES. SUPERFICIE: 224.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 10 de Marzo del 2016.-C. REGISTRADOR, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.-RÚBRICA.

1441.-31 marzo, 5 y 8 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

EXP. 162386/13/2016, el (a) C. HILDEBERTO CATANA LEON, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en, TERRENO NÚMERO S/N DE LA MANZANA S/N DE LA CALLE S/N BO. DE SAN AGUSTIN ATLAPULCO, PREDIO DENOMINADO "LA MASMORRA", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual Mide y linda: 10.00 AL NORTE: CON DULCE MARIA APATENCO; 10.00 AL SUR: CON CALLE; 16.00 AL ORIENTE: CON RUBEN HERIBERTO CRUZ; 16.00 AL PONIENTE: CON GELACIA RAMIREZ; Con una superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral para el Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 09 de MARZO del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, MÉXICO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRICEÑO NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO.-RÚBRICA.

1523.- 5, 8 y 13 abril.

EXP. 162390/15/2016, el (a) C. BONIFACIO JIMENEZ RAMIREZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en, CALLE NAJERA, MANZANA 02, LOTE 28, COLONIA MIRAMAR, SAN AGUSTIN ATLAPULCO, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual Mide y linda: AL NORESTE: 20.00 MTS. COLINDA CON NATIVIDAD MONTIEL BARBAN; AL SUROESTE: 20.00 MTS. COLINDA CON HERMELINDA RAYAS CAZAREZ; AL SURESTE: 08.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOROESTE: 08.00 MTS. COLINDA CON CALLE NAJERA; Con una superficie aproximada de : 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral para el Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 09 de MARZO del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, MÉXICO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRICEÑO NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO.-RÚBRICA.

1523.- 5, 8 y 13 abril.

EXP. 162391/16/2016, el (a) C. FLORENTINO JOAQUIN GUILLERMO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en, PREDIO DENOMINADO "LA PALMA", EN LA PARTE ALTA DEL BARRIO DE XOCHITENCO (ACTUALMENTE COLONIA SAN JUAN ZAPOTLA), UBICADO

EN LA CALLE MIRADOR LOTE 10, MANZANA 1, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual Mide y linda: AL NORTE: 7.50 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 7.50 MTS. CON CALLE MIRADOR; AL ORIENTE: 17.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 17.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; Con una superficie aproximada de: 127.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral para el Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 09 de MARZO del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, MÉXICO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRICEÑO NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO.-RÚBRICA.

1523.- 5, 8 y 13 abril.

EXP. 162392/17/2016, el (a) C. GLORIA JERONIMA MENDEZ URBINA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en, PREDIO DENOMINADO "SANCHO GANADERO", CALLE NUEVO LEON, LOTE 43 MANZANA 1 DE AMPLIACION SAN AGUSTIN ATLAPULCO, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual Mide y linda: AL NORTE: 18.60 MTS. Y COLINDA CON CALLE; AL SUR: 18.60 MTS. Y COLINDA CON LOTE 45; AL ORIENTE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE NUEVO LEON; AL PONIENTE: 10.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; Con una superficie aproximada de: 186.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral para el Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 09 de MARZO del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, MÉXICO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRICEÑO NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO.-RÚBRICA.

1523.- 5, 8 y 13 abril.

EXP. 162393/18/2016, el (a) C. BENEDICTO SANDOVAL DE LA CRUZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en, DENOMINADO "ZACAHUIZTLA", ACUITLAPILCO, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual Mide y linda: AL NORTE: 8.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: 8.00 METROS Y LINDA CON CALLE; AL ORIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL PONIENTE: 15.00 METROS Y LINDA CON LOTE 13; Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral para el Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 09 de MARZO del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, MÉXICO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRICEÑO NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO.-RÚBRICA.

1523.- 5, 8 y 13 abril.

EXP. 162396/20/2016, el (a) C. LOURDES GONZALEZ REYES, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en, PREDIO DENOMINADO "TOTOLCO", UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO MZ. 03 LOTE 03, COLONIA LOMAS DE TOTOLCO, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual Mide y linda: AL NORESTE: 06.47 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NORESTE: 03.48 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUROESTE: 09.95 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SURESTE: 03.69 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SURESTE: 10.31 MTS. COLINDA CON CALLE ALVARO OBREGON; AL NOROESTE: 14.00 MTS. COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO; Con una superficie aproximada de: 139.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral para el Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 09 de MARZO del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, MÉXICO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRICEÑO NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO.- RÚBRICA.

1523.- 5, 8 y 13 abril.

EXP. 162397/21/2016, el (a) C. TERESA GARCIA GUTIERREZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en, PREDIO DENOMINADO "COMUNIDAD", UBICADO EN C. SANTA CECILIA S/N BARRIO ACUITLAPILCO, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual Mide y linda: AL NORTE: 16.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 16.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD; AL ORIENTE: 07.50 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 07.50 MTS. Y LINDA CON C. SANTA CECILIA; Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral para el Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 09 de MARZO del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, MÉXICO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRICEÑO NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO.- RÚBRICA.

1523.- 5, 8 y 13 abril.

EXP. 162398/22/2016, el (a) C. DELIA MORENO ARELLANO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en, CALLE LOPEZ MATEOS MANZANA 1 LOTE 7 COLONIA LOMAS DE TOTOLCO, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual Mide y linda: AL NORTE: 8.80 MTS. Y COLINDA CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL SUR: 8.90 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL OTE: 14.00 MTS. Y COLINDA CON ARMANDO CRUZ BARRERA; AL PTE: 14.00 MTS. Y COLINDA CON SR. HUMBERTO MATURANO M.; Con una superficie aproximada de: 123.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral para el Estado de México en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 09 de

MARZO del 2016.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, MÉXICO, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRICEÑO NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO.- RÚBRICA.

1523.- 5, 8 y 13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 61,707 Volumen 1,727 del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha veinticuatro de agosto del año dos mil quince, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MIGUEL ANGEL SARABIA MARTINEZ.

MARZO 11, DE 2016.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

1399.-30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número **62,457** Volumen 1,737 del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil quince, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE ABRAHAM GONZALEZ MENDOZA.

MARZO 22, DE 2016.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

1402.-30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento **107,827** Volumen **2,607** de fecha **11 de Marzo del 2016**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE**

ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes de la señora **BERTHA DE LA CONCEPCIÓN OLIVEROS CASTILLO** (quien también en vida utilizó el nombre de **BERTHA DE LA CONCEPCIÓN OLIVEROS**), que otorgan los señores **MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ OLIVEROS, JESÚS AARÓN HERNÁNDEZ OLIVEROS, DULCE ESPERANZA HERNÁNDEZ OLIVEROS, LUZ DIVINA HERNÁNDEZ OLIVEROS, JORGE EDGAR HERNÁNDEZ OLIVEROS** y **SERGIO MANUEL HERNÁNDEZ OLIVEROS**, instituidos como Únicos y Universales Herederos, con fundamento en el Art. 4.8 del Código de Procedimientos Civiles del Estado del México, y en el Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el **“REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS”** que realizaron los señores **MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ OLIVEROS, DULCE ESPERANZA HERNÁNDEZ OLIVEROS, LUZ DIVINA HERNÁNDEZ OLIVEROS, JORGE EDGAR HERNÁNDEZ OLIVEROS** y **SERGIO MANUEL HERNÁNDEZ OLIVEROS**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. La Albacea formulará el inventario de los bienes de la Herencia; publicación que se hace con fundamento en el Artículo 876 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-
RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

203-B1.-30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número **29,635**, de fecha **15 de enero del 2016**, otorgada ante la Suscrita Notaria, las señoras **THELMA, VANEZA y ELBA**, todas de apellidos **RIVERA VELÁZQUEZ** (la última de ellas representada por su apoderada especial, la propia señora **VANEZA RIVERA VELÁZQUEZ**), en su carácter de descendientes en primer grado con la autora de la presente sucesión, llevaron a cabo **LA RADICACION E INICIO DE LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la extinta señora **ELVA VELAZQUEZ ROLDAN**, quien utilizaba indistintamente los nombres de **ELBA VELAZQUEZ ROLDAN, MARÍA ELVA VELÁZQUEZ ROLDAN, MARÍA ELBA VELÁZQUEZ ROLDAN y ELBA VELAZQUEZ DE RIVERA**, lo que hago del conocimiento de los interesados para los efectos legales correspondientes.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, marzo 08 del 2016.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.
NOTARIA N° 33 DEL EDO. DE MÉX.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCACIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABLES.

597-A1.-30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

15 de Marzo del 2016.

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES
DE DEL MORAL DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN.**

Mediante instrumento número 33,993, extendido el siete de diciembre del año dos mil quince, ante mi, doña María del Carmen y don Ramón de apellidos Espejel del Moral por su propio derecho en su calidad de hijos, manifiestan bajo protesta de decir verdad, que sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito Notario, en virtud de que no tienen conocimiento de que su respectiva madre doña María del Carmen del Moral Domínguez, otorgado testamento alguno, en ese acto **RADICARON** la sucesión intestamentaria de la mencionada finada doña María del Carmen del Moral Domínguez, agregando: (1°).- Que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando sus derechos y su parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a sus nacimientos, (2°).- Que para corroborar lo anterior, el día que yo, el Notario, se los indique, rendirán una información testimonial, y que con ello se les reconozca la calidad de únicos y universales herederos de la autora de la sucesión.

Yo, el Notario, daré a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, y en el periódico “El Financiero”, señalándose para la recepción de la información testimonial y en su caso para la continuación del trámite de la sucesión que se radica, se señala el día veintidós de abril del año dos mil dieciséis.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México

Con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también Notario del Patrimonio Inmueble Federal.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RÚBRICA.

606-A1.-30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento **107,831**, Volumen **2,601**, de fecha **12 de Marzo de 2016**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **MARINA VÁZQUEZ ORTÍZ**, que otorgaron el señor **MIGUEL CONEJO SANTANA** y los señores **EMERSON MIGUEL ANGEL y CRISTOPER JOSUE PEDRO**, ambos de apellidos **CONEJO VÁZQUEZ**, el primero en su calidad de Cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado del De Cujus, que son los Únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el **“REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS”** que realizaron los señores **EMERSON MIGUEL ANGEL y CRISTOPER JOSUE PEDRO**, ambos de apellidos **CONEJO VÁZQUEZ**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-
RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

203-B1.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADO JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **63,442** del volumen **1612** Ordinario, de fecha **11 DE FEBRERO DEL 2016**, Ante mí, comparecieron los señores los señores **RODOLFO PALOS NAVA, MARIA TERESA, JUAN CARLOS, VERONICA, NORMA ANGELICA, RODOLFO, MIGUEL ANGEL** y **GUILLERMO** de apellidos **PALOS MARTINEZ**, el primero de los nombrados en su calidad de cónyuge supérstite y los segundos en su calidad de descendientes directos, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **CATALINA JUANA MARTINEZ COLIN**, la cual quedo debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

Huixquilucan, Estado de México, a 15 de Febrero del 2016.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.- (RÚBRICA).
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

595-A1.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en

el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 62,963 Volumen 1,733 del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha dos de febrero del año dos mil quince, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **LEONARDO GARCIA REBOLLAR**.

MARZO 22, DE 2016.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.- RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

1398.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 62,984 Volumen 1,744 del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha cuatro de febrero del año dos mil quince, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **MARCO ANTONIO ARMENTA UC**.

MARZO 22, DE 2016.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.- RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

1401.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número ochenta y tres mil doscientos diecisiete, de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciséis ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor: IGNACIO GUTIÉRREZ NAVARRO, a solicitud de los señores ÓSCAR IGNACIO, MARTÍN EDUARDO, MIGUEL ÁNGEL, NORMA ANGÉLICA, MARÍA DEL CARMEN Y CLAUDIA VERÓNICA todos de apellidos GUTIÉRREZ SALCIDO y la señora MARÍA DEL CARMEN SALCIDO MONTES, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México; así como sesenta y ocho y sesenta y nueve, de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el parentesco familiar con los señores ÓSCAR IGNACIO, MARTÍN EDUARDO, MIGUEL ÁNGEL, NORMA ANGÉLICA, MARÍA DEL CARMEN Y CLAUDIA VERÓNICA todos de apellidos GUTIÉRREZ SALCIDO y la señora MARÍA DEL CARMEN SALCIDO MONTES.

Tlalnepantla, Estado de México, a 10 de Marzo de 2016.

LICENCIADO MAURICIO TREJO NAVARRO.- (RÚBRICA).

NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO DIECIOCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

601-A1.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 61,738 volumen 1,728 del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha primero de septiembre del año dos mil quince, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor **RAFAEL REYES**.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

MARZO 22 DE 2015.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

1400.-30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número **31,348** Volumen DLVIII, de fecha 15 de enero del 2016, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **JOSÉ MARTÍNEZ ABRAHAM** a solicitud de **HILARIA DE LA CRUZ ACEVES, MACEDONIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ y RAFAELA MARTÍNEZ DE LA CRUZ** en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta, respectivamente.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 7 de marzo del 2016.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MÉXICO.

07-C1.-29 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **107,830**, Volumen **2,610**, de fecha **12 de Marzo de 2016**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **CAMERINO MARTÍNEZ ARANJO**, que otorgaron la señora **VICENTA CARMEN BARRAGAN LARIOS** y los señores **ULISES, FABIOLA y OMAR**, todos de apellidos **MARTÍNEZ BARRAGAN**, la primera en su calidad de Cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado del De Cujus, que son los Únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el "**REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**" que realizaron los señores **ULISES, FABIOLA y OMAR**, todos de apellidos **MARTÍNEZ BARRAGAN**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

203-B1.-30 marzo y 8 abril.

DESARROLLO PUBLICITARIO ADP, S.A. DE C.V.

DESARROLLO PUBLICITARIO ADP, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

| | |
|-----------------------------|---------|
| Total Activo | \$ 0.00 |
| Total Pasivo | \$ 0.00 |
| Total Capital Contable | \$ 0.00 |
| Total Activo y Total Pasivo | \$ 0.00 |

La publicación se hace conforme lo dispone el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México, a 04 de Marzo de 2016.

Castro Caballero Miguel Ángel
Liquidador
(Rúbrica).

174-B1.-11, 29 marzo y 8 abril.

COMERCIALIZADORA HDP, S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA HDP, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

| | |
|---------|---------|
| Activo | \$ 0.00 |
| Pasivo | \$ 0.00 |
| Capital | \$ 0.00 |

Castro Chávez Miguel Ángel
Liquidador
(Rúbrica).

174-B1.-11, 29 marzo y 8 abril.



NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO, A 24 DE FEBRERO DE 2016.

NO. OFICIO 227B13212/246/2016
ASUNTO. PUBLICACIONES

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE:

EDICTO:

POR ESTE MEDIO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SE DICTA ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PROMOVENTE, PARA QUE REALICE LAS PUBLICACIONES A COSTA DEL INTERESADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN VIRTUD DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA FORMULADA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016, CON MOTIVO DE LA REPOSICIÓN DE PARTIDA 562 VOLUMEN 96 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1969, Y QUE SE REFIERE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: **LOTE NÚMERO 18-A MANZANA XXXVII, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CHAPULTEPEC O LOMAS DE TEACAMACHALCO SECCION BOSQUES SEGUNDA PARTE MUNICIPIO DE NAUCALPAN ESTADO DE MÉXICO, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

**AL NORTE: 24.19 METROS CON LOTE 17-A,
AL SUR: 24.94 METROS CON LOTE UNO Y VEINTIDÓS DE LA MANZANA UNO, AL ORIENTE: 13.00 METROS CON CALLE FUENTE DE HORACIO,
AL PONIENTE: 7.67 METROS Y 5.91 METROS CON LOTE 20.
SUPERFICIE DE: 306.89 METROS CUADRADOS.**

LO ANTERIOR TIENE SUSTENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 92, 94 Y 95 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTICULO 95.- UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR EL REGISTRADOR DICTARA UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENE LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES DÍAS CADA UNO”.

LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

**LA C. REGISTRADORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN.**

**LIC. MIRNA BEATRIZ LOPEZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA).**

PRENDAS ACCESIBLES, S.A. DE C.V.

PRENDAS ACCESIBLES, S A DE C V
BALANCE DE LIQUIDACION AL 02 DE MARZO DE 2016

| | |
|-----------------------------|---------|
| Total Activo | \$ 0.00 |
| Total Pasivo | \$ 0.00 |
| Total Capital Contable | \$ 0.00 |
| Total Activo y Total Pasivo | \$ 0.00 |

Estado de México, a 09 de Marzo de 2016.

Miguel Ángel Castro Chávez
Liquidador
(Rúbrica).

201-B1.- 29 marzo, 8 y 19 abril.

**ASESORIA PROFECIONAL EN SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES SANCHEZ Y
ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

ASESORIA PROFECIONAL EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
SANCHEZ Y ASOCIADOS, S A DE C V
EN LIQUIDACION

| | |
|------------------|------|
| ACTIVO | |
| Efectivo en caja | \$ 0 |
| PASIVO | \$ 0 |
| CAPITAL | \$ 0 |

El presente balance final de liquidación de ASESORIA PROFECIONAL EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES SANCHEZ Y ASOCIADOS, SA DE CV -EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México a 07 de Marzo de 2016.

Noé García Mejía
Liquidador
(Rúbrica).

201-B1.- 29 marzo, 8 y 19 abril.

ISRAELLA FASHION, S.A. DE C.V.

ISRAELLA FASHION, S A DE C V
BALANCE DE LIQUIDACION AL 03 DE MARZO DE 2016

| | |
|-----------------------------|---------|
| Total Activo | \$ 0.00 |
| Total Pasivo | \$ 0.00 |
| Total Capital Contable | \$ 0.00 |
| Total Activo y Total Pasivo | \$ 0.00 |

Estado de México, a 08 de Marzo de 2016.

Miguel Ángel Castro Chávez
Liquidador
(Rúbrica).

201-B1.- 29 marzo, 8 y 19 abril.

**SERVICIOS CONTABLES ADMINISTRATIVOS E
INDUSTRIAL VIC-HAB, S.A. DE C.V.**

SERVICIOS CONTABLES ADMINISTRATIVOS E INDUSTRIAL VIC-HAB,
S A DE C V
EN LIQUIDACION

| | |
|------------------|------|
| ACTIVO | |
| Efectivo en caja | \$ 0 |
| PASIVO | \$ 0 |
| CAPITAL | \$ 0 |

El presente balance final de liquidación de SERVICIOS CONTABLES ADMINISTRATIVOS E INDUSTRIAL VIC-HAB, SA DE CV -EN LIQUIDACION- se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estado de México a 08 de Marzo de 2016.

Noé García Mejía
Liquidador
(Rúbrica).

201-B1.- 29 marzo, 8 y 19 abril.